



ANGOL, 09/11/2021

AUTORIZACION N° 578

VISTOS:

- Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- Solicitud a través de Correo Electrónico de fecha 12 de octubre de 2021 de Encargado de inventario y bodega Gary Arias Toro a director de Educación Municipal de Angol Don Jorge Espinoza Nualart
- Cotización N° 2745-286-COT21 generada por invitación a compra ágil.
- Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

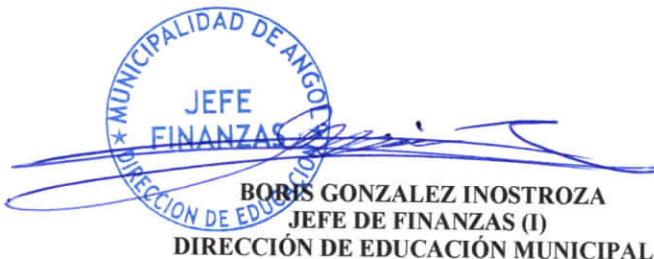
La necesidad de adquirir materiales de oficina para la Dirección de Educación Municipal Angol, con cargo a Subvención General.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase **Orden de Compra N° 2745-472-AG21**, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **LIBRERIA PUNTO Y GOMA LTDA, R.u.t. N° 76.409.988-5**, con el fin de subsanar la necesidad de adquirir materiales de oficina para la Dirección de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Angol,

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención General por el monto **\$ 780.991** (IVA incluido). -

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



DISTRIBUCION:

- Expediente de Pago.